



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-1615/2024
San Luis Potosí, S.L.P. 15 de Agosto de 2024
Asunto: Comisión

LIC. CHRISTIAN ZAVALZA ZAVALA
NOTIFICADOR
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a las diversas Unidades Administrativas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en los municipios de Axtla de Terrazas, Matlapa, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacán y Xilitla del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de Agosto del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículos 17, 19, 20 y artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORÍA ESPECIAL

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración y Finanzas.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.
- c.c.p. Consecutivo.

[Firma manuscrita]
L'DVAL/L'JAGHM

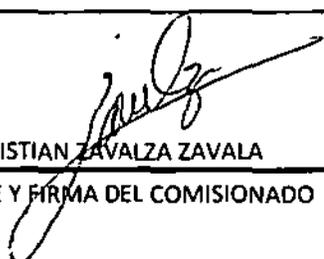


INFORME DE LA COMISIÓN

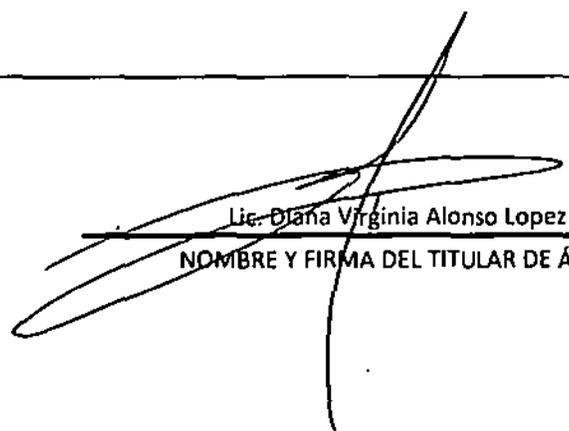
	FECHA
RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	CHRISTIAN ZAVALZA ZAVALA
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	18/08/2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	20/08/2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACIONES
LUGAR DE COMISIÓN	ZONA HUASTECA

ACTIVIDADES REALIZADAS

INICIE LA COMISIÓN CON EL TRASLADO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ AL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, EL DÍA DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2024, EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024, COMENCÉ MI RECORRIDO NOTIFICANDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, TAMAZUNCHALE, TAMPACAN, MATLAPA, AXTLA DE TERRAZAS Y XILITLA. DURANTE LA COMISIÓN TUVE QUE HACER USO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN LOS MUNICIPIOS DE TAMAZUNCHALE CON UN IMPORTE DE \$20.00 Y EN EL MUNICIPIO DE XILITLA CON UN IMPORTE DE \$30.00 SE ANEXA COMPROBANTE Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. DE IGUAL MANERA, CON RELACIÓN A LOS ALIMENTOS (DESAYUNO), DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2024, REALICE CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "PURA VIDA" SIN EMBARGO NO SE ME EXPIDIÓ FACTURA, PRESENTO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO; DE IGUAL MANERA EL 19 DE AGOSTO DE 2024, CONSUMÍ EN EL NEGOCIO DENOMINADO TAQUERÍA ELVIA, EN SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.I.P., EL CUAL NO EXPIDE FACTURA POR LO QUE SE ANEXA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.


CHRISTIAN ZAVALZA ZAVALA

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO


Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA